Informe Anual De Gobierno Corporativo Gestión-2022



31 de diciembre 2022

INFORME DEL COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO

1. INTRODUCCION

El presente informe es emitido en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 3, Sección 7, Capítulo II, Título I, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, con relación a las Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo, donde indica que la Cooperativa debe presentar un informe anual de gestión sobre el cumplimiento de los lineamientos internos de Gobierno Corporativo.

2. ANTECEDENTES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "San Carlos Borromeo" R.L., fue fundada el 12 de abril de 1964, con número de socios ilimitado, duración indefinida y domicilio legal en la Avenida República Nº 1644 de la Ciudad de Cochabamba; se rige por su Estatuto Orgánico Vigente.

El mandato que dio la Asamblea General de Socios a los directores en la gestión 2022, fue ejecutado en el marco de las competencias establecidas en el estatuto, para lo cual cada consejero ha desarrollado sus funciones, responsabilidades y obligaciones dentro las actividades que les ha tocado desarrollar individualmente.

CONFORMACION DEL COMITE.

En cumplimiento a normativa vigente se constituyó y conformo el Comité de Gobierno Corporativo en su primera reunión del Consejo de Administración, se realiza cambios en la dirección en cuanto a sus miembros, considerando que se renuevan parcialmente los titulares y suplentes del consejo de administración, en abril de la gestión 2022 este Comité se ha conformado de la siguiente forma:

Dr. Rodrigo Valenzuela Castillo
 Lic. Juan Oscar Rocha Escobar
 Dr. Miguel Angel Cardozo Soria

Presidente
Secretario
Vocal

En base a esta estructura, iniciamos nuestras labores en estricto apego a las normas externas e internas de Gobierno Corporativo con el objetivo de asegurar la buena gobernabilidad en la institución.

3. GOBIERNO CORPORATIVO

En cumplimiento de los lineamientos internos de Gobierno Corporativo y de las disposiciones establecidas en las Directrices Básicas para la Gestión de un buen Gobierno Corporativo emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, el Comité de Gobierno Corporativo de la Entidad presenta el informe anual de la Gestión 2022 de Gobierno Corporativo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "San Carlos Borromeo" R.L.

3.1 Estructura Organizativa de las instancias Directivas y Alta Gerencia.

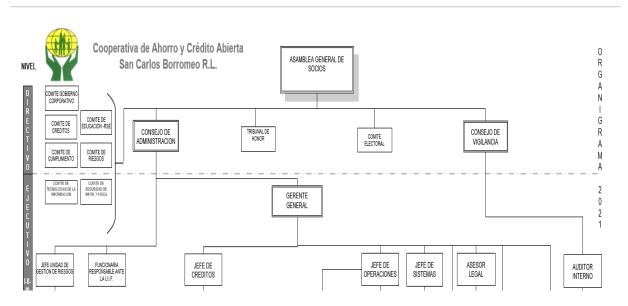
La Entidad presenta una adecuada estructura organizativa acorde a la normativa, tamaño, volumen y complejidad de sus operaciones, la misma es revisada permanentemente y en su caso si corresponde es modificada.

Es importante mencionar que la estructura organizativa en la gestión 2022 fue adecuada a la funcionalidad operativa que permita un mejor desempeño en la Oficina Central y las Agencias.

La estructura orgánica de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "San Carlos Borromeo" R.L., refleja una clara segregación de responsabilidades y funciones, esta estructura evita la concentración de labores y decisiones en pocas personas, así como la generación de posibles conflictos de intereses.

El Directorio es apoyado por el trabajo que se realizan los diversos Comités, por el Personal de Control y Supervisión, tales como las Unidades de Auditoría Interna, Unidad de Gestión de Riesgos y la Unidad de Cumplimiento.

Los Órganos de Gobierno Corporativo lo compone la Asamblea de Socios, los miembros del Consejo de Administración, los miembros de los Órganos internos de control (Consejo de Vigilancia y Auditoría Interna) y la Alta Gerencia.



La capacidad, conocimiento, experiencia demostrada, así como el trabajo desarrollado por los miembros del Directorio y la Alta Gerencia respaldan que son aptos para sus cargos, además de que todos ellos comprenden claramente las normas regulatorias y sus funciones en el Gobierno Corporativo de la Entidad y son capaces de aplicar su buen juicio en asuntos que atañen a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "San Carlos Borromeo" R.L.

En la estructura orgánica para un buen gobierno corporativo, se aplica el principio de segregación de funciones; primero, entre el área de gestión y el área de control y fiscalización interna; esta última, en el marco del Estatuto Orgánico debe velar porque lo actuado por el Consejo de Administración y la Alta Gerencia se enmarquen en la normativa interna y normativa de regulación y supervisión; segundo, segregación entre la instancia que aprueba las políticas y procedimientos o Consejo de Administración y las instancias ejecutivas como responsables de operativizar dichas políticas y procedimientos.

Para la gestión 2022 el Directorio está compuesto por el Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Entidad y las Directrices Básicas de Gestión de Gobierno Corporativo. La conformación de ambos consejos de la Entidad durante la gestión 2022 fue la siguiente:

El Consejo de Administración:

Dr. Rodrigo Valenzuela Castillo

Sr. Richar Ernesto Soto Orellana

Lic. Maribel Litzy Encinas Claros

Dr. Jose Limbert Godoy Tapia

Lic. Maria Eugenia Villarroel Calani

Sra. Mary Salinas Pastor

Sra. Blanca Herminia Magne López

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE

1er. VOCAL

2er. VOCAL

3er. VOCAL

4to. VOCAL

El Consejo de Vigilancia:

Dr. Roberto Maita Godoy PRESIDENTE
Sr. Omar Escobar Delgadillo VICEPRESIDENTE
Lic. Jorge Centellas Quezada SECRETARIO

Los principales Ejecutivos que conforma la Alta Gerencia son:

Lic. Juan Oscar Rocha Escobar
Lic. Juana Tania Angulo Angulo
Lic. Marco Antonio Camacho Siles
Lic. José Luis Arce Cardozo
Ing. Omar Ledezma
Dr. Miguel Ángel Cardozo Soria
Lic. Nelson Navarro Morochi
JEFE DE GENERAL
JEFE DE OPERACIONES
JEFE DE CRÉDITOS
JEFE DE RIEGOS
JEFE DE SISTEMAS
ASESOR LEGAL
AUDITOR INTERNO

Lic. Delia Torrico Mamani ENCARGA DE LA UNIDAD DE UIF.

3.2. Comités implementados por la entidad que se encuentren establecidos en la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.

En el marco de las atribuciones del Consejo de Administración se crearon Comités establecidos por la normativa interna y externa para una mejor administración de la Cooperativa, los miembros de los comités que a su vez son consejeros de administración no devengan dietas adicionales por su participación.

Los comités normativos al 31 de diciembre de 2022 están conformados de la siguiente manera:

- > Comité de Tecnologías de la Información
- > Comité de Gobierno Corporativo
- > Comité de Riesgos
- > Comité de Seguridad de la Información y Seguridad Física
- > Comité de Créditos

Cada uno de estos Comités cuenta con un reglamento aprobado por el Consejo de Administración vigente a la fecha, donde se describe el nombre del Comité, los temas a tratar, la fecha de conformación, funciones y responsabilidades, miembros que lo conforman y la periodicidad de sus reuniones.

3.3 Comités implementados por la entidad establecidos en la normativa específica emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.

La Cooperativa "San Carlos Borromeo" R.L. a la fecha de corte del informe cuenta con los siguientes comités establecidos en normativa específica de la ASFI.

- Comité de Cumplimiento
- Comité de Educación y Responsabilidad Social Empresarial

Estos comités al igual que los anteriores cuentan con un reglamento aprobado por el Consejo de Administración vigente a la fecha, documento que regula su funcionamiento.

3.4 Detalle de Códigos, Reglamentos, Políticas u otros documentos relacionados con Gobierno Corporativo.

En cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente con relación a las Directrices Básicas para la Gestión de Gobierno Corporativo, y con la intención de seguir ejerciendo buenas prácticas de gobierno corporativo, la Entidad ha desarrollado los siguientes documentos que se encuentran debidamente actualizados y aprobados:

- > Código de Gobierno Corporativo
- Código de Ética y Conducta
- > Reglamento Interno de Gobierno Corporativo

La Cooperativa dentro la implementación de las buenas prácticas de gobierno corporativo, ha desarrollado manuales, políticas y reglamentos que a la fecha se encuentran vigentes y debidamente aprobados por el Consejo de Administración, dichos documentos se detallan a continuación:

Manuales y Políticas de Gestión de Gobierno Corporativo

- 1. Código de gobierno corporativo
- 2. Código de conducta
- 3. Política de interacción y cooperación entre diferentes grupos de interés
- 4. Política para la sucesión de la alta gerencia
- 5. Política para el manejo y resolución de conflicto de intereses
- 6. Política de revelación de la información
- 7. Política que determine los medios para alcanzar objetivos
- 8. Política para aprobar nuevos productos financieros
- 9. Política para activos fijos
- 10. Política de control y supervisión de gobierno corporativo
- 11. Política de selección y contratación de personal

3.5 Descripción de los procedimientos establecidos para supervisar la efectividad de las buenas prácticas de buen gobierno corporativo.

Los procedimientos establecidos para supervisar la efectividad de las buenas prácticas de buen gobierno corporativo, en primera instancia fueron la elaboración e implementación de los documentos necesarios para la Gestión de Gobierno Corporativo y las buenas prácticas, así como de la actualización y adecuación de los mismos con la intención de buscar mitigar la exposición de la Cooperativa a riesgos tales como el de gobierno corporativo, de reputación y de cumplimiento.

El Comité de Gobierno Corporativo es la instancia que trabaja en la supervisión del cumplimiento y efectividad de las buenas prácticas de buen gobierno corporativo en la Entidad, esta instancia ha realizado los siguientes procedimientos para el cumplimiento de lo mencionado:

- > Revisión de los documentos mínimos para el desempeño y gestión de un buen Gobierno Corporativo.
- Revisión del cumplimiento de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo en la Entidad, verificando la no existencia de desvíos o incumplimientos dentro del accionar de los consejeros y funcionarios con relación a las políticas y manuales establecidos para la gestión de Gobierno Corporativo.
- Revisión del informe de la Unidad de Gestión de Riesgos de la Entidad, referidos a la exposición de la Entidad a los diferentes tipos de riesgos.
- Revisión y verificación de la no existencia de conflictos de intereses dentro la estructura de la Cooperativa.

3.6 Detalle de incumplimientos observados a las disposiciones contenidas en la documentación interna y normativa emitida, relativa a Gobierno Corporativo.

Durante la gestión 2022 el Comité de Gobierno Corporativo no ha tomado conocimiento de incumplimientos observados a las disposiciones contenidas en la documentación interna y normativa vigente y emitida con relación a Gobierno Corporativo.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Carlos Borromeo R.L. cumple a cabalidad las disposiciones contenidas en la documentación interna y normativa vigente, emitida con relación a Gobierno Corporativo.

3.7 Conflictos de interés que fueron revelados en la gestión, su administración y resolución.

En la gestión 2022 no se tomó conocimiento de ningún conflicto de intereses, evidenciándose un manejo responsable y con buena gobernabilidad.

4. CONCLUSIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "San Carlos Borromeo" R.L. en cumplimiento a lo dispuesto en las Directrices Básicas para la Gestión de Gobierno Corporativo, ha realizado las labores correspondientes a la supervisión de la efectividad de las buenas prácticas de buen gobierno corporativo a través del Comité de Gobierno Corporativo establecido para tal efecto.

Asimismo, en la realización de las funciones descritas, el Comité de Gobierno Corporativo no ha tomado conocimiento durante la gestión 2022 sobre incumplimientos observados a las disposiciones contenidas en la documentación interna y normativa emitida, relativa a Gobierno Corporativo.

Para finalizar informamos a ustedes estimados socios que nuestra labor fue desarrollada con profesionalismo y responsabilidad, quedando satisfechos con los resultados de Gobierno Corporativo que día a día se fortalece gracias al compromiso asumido por los directores, el plantel ejecutivo y funcionarios.

Dr. Rodrigo Valenzuela Castillo Presidente del Comité de Gobierno Corporativo Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "San Carlos Borromeo" R.L.